

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL POR LA QUE SE APRUEBA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS EN ANDALUCÍA DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (SAVA)

Expediente: CONTR 2026 138951

Habiéndose dictado por esta Delegación Territorial resolución de aprobación de expediente para la licitación del contrato de servicio arriba referido, y visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de las facultades que corresponden a esta Delegación Territorial y vistas la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás normas administrativas de aplicación, concordantes y de general aplicación y en uso de las facultades que me han sido delegadas mediante Orden de 6 de octubre de 2023 de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, de Delegación de Competencias, se asigna a los Delegados Territoriales en su art. 14 las competencias para la tramitación de contratos y de gestión del gasto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Disponer la publicación en el perfil del contratante de esta Delegación Territorial en Almería del anuncio de licitación para la contratación del servicio arriba referido el cual se tramitará por el procedimiento abierto y por tramitación de ordinaria de acuerdo con la resolución de aprobación del expediente que consta en el expediente de contratación.

SEGUNDO.- El lugar de presentación de las ofertas será en el Portal de Licitación Electrónica SIREC, habilitado por la Junta de Andalucía para las licitaciones electrónicas y accesible a través de la siguiente dirección web:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>

La apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del ART. 157.4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo se comunicará la información relevante de las mesas de contratación en la plataforma de contratación pública de la Junta de Andalucía .

En Almería, a la fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Rebeca Gómez Gázquez



C/Canónigo Molina Alonso nº 8, Planta 2ª y 3ª. 04071 (Almería)
Tfno.: 950 883 132 Fax.: 950 800 275

REBECA GOMEZ GAZQUEZ		12/06/2026 10:24:54	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwcfy50vZB0YS941dD1vy9pqf0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	